



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0060-2016-UNAP
Iquitos, 22 de enero de 2016

CONSIDERANDO:

Que, en las Escuelas de Formación Profesional de la sede de Yurimaguas se están presentando problemas de índole académico y administrativo, los cuales deben ser solucionados para evitar inconvenientes en la matrícula del primer semestre académico 2016;

Que, por esta razón, la Alta Dirección estima conveniente que don Rodil Tello Espinoza, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), viaje a la ciudad de Yurimaguas del 25 al 27 de enero de 2016, para verificar *in situ* la problemática presentada;

De conformidad con la Ley n.º 30372 de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2016; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje, en comisión de servicio, a la ciudad de Yurimaguas del 25 al 27 enero de 2016, de don **Rodil Tello Espinoza**, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a don **Rodil Tello Espinoza**, pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Tarapoto/Iquitos, tres (03) días de viáticos, y una asignación económica de S/ 100.00 (Cien y 00/100 soles), para que sufrague gastos de pasaje terrestre en la ruta Tarapoto/Yurimaguas/Tarapoto.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que el docente mencionado en el artículo precedente, tiene diez días hábiles a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada de los viáticos y de la asignación económicas otorgados, en la Oficina General de Administración (OGA), y el informe de viaje al Rectorado .

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2016**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Manuel López Arévalo
RECTOR (i)



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL